



ACTA 1108 de 17.12.2020

ACTA.- En Montevideo, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, siendo la hora 14.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel.(R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- (R.de D.349/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 2.- EE2020-67-001-001160- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Nubia Olveira C.7817, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2020. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D.350/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-001161- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Ximénez C.7343, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2020. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D.351/2020)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-001173- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Leonidas Núñez C. 7399, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2020. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D.352/2020)-----

PUNTO 5.- EE2020-67-001-001126- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Eduardo Mungay C.9784, de licencia especial por cuidado de enfermo. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el período del 23 al 26 de noviembre del corriente (4 días). (R.de D.353/2020)---

PUNTO 6.- EE2020-67-001-001159- Ref.: solicitud de la Intendencia de Canelones del pase en comisión del funcionario Sr. Carlos Garolla para cumplir funciones bajo la órbita del Sr.



Intendente. **Se resuelve:** autorizar el Pase en Comisión del funcionario postal Sr. Carlos Garolla C.8327, para prestar funciones en la Intendencia de Canelones, hasta julio de 2025. (R.de D.354/20520)-----

PUNTO 7- EE2020-67-001-001167- Ref.: solicitud del funcionario Sr. Luis Irigoín C.8652, de ampararse al beneficio de reserva de cargo en esta Administración, atendiendo a que ocupará un cargo municipal. **Se resuelve:** tomar conocimiento de la comunicación de la Junta Electoral de Tacuarembó, que designa al funcionario Sr. Luis Irigoín C.8652, en calidad de Alcalde del Municipio de Paso de los Toros y acceder a la solicitud de reserva de cargo solicitada por el funcionario Sr. Irigoín; disponiendo la suspensión en el ejercicio de las funciones postales presupuestadas correspondientes al Escalafón C – Grado 6 desde el día 10 de diciembre de 2020 y por el término de presente mandato municipal. (R.de D.355/2020)-----

PUNTO 8- EE2020-67-001-001131- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, al vehículo de esta Administración, Mat. SOF 8092, conducido por el funcionario Sr. Leonardo Regueira C.11159, por el no uso del cinturón de seguridad. **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Leonardo Regueira C.11159, el descuento de la misma en 2 cuotas mensuales. (R.de D.356/2020)-----

PUNTO 9- EE2020-67-001-001105- Ref.: recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las funcionarias Sras. Patricia Rodrigues C.10.375 y Daiana Lanterna C.10.373, contra la resolución de la Gerencia de Red Nacional Postal de fecha 19 de octubre del corriente año, concerniente al pago del Incentivo Soporte Operativo. **Se resuelve:** rechazar los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las funcionarias Sras. Patricia Rodrigues Alberti C. 10.375 y Daiana Lanterna Colman C. 10.373, confirmando el acto administrativo impugnado. (R.de D.357/2020)-----

PUNTO 10- (R.de D.358/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 16.50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL